

CATEGORIAS DE AUXILIARES

PERSONAL AUXILIAR PARA LA DOCENCIA

I. INSTRUCTORES:

Profesor auxiliar de cursos de Química, Biología y Física que tienen a su cargo la enseñanza práctica en los laboratorios. Organizan, diseñan y supervisan la práctica experimental de los cursos. Son responsables de las actividades que realizan y deben permanecer en el aula mientras haya en ella estudiantes.

Los instructores deben ser preferentemente profesionales pero pueden sustituirse por estudiantes avanzados.

II. AUXILIARES:

Son estudiantes avanzados que colaboran en la docencia como ayudantes de los profesores titulares o de los instructores. Puede haber varios tipos de auxiliares:

1. Auxiliar que asiste a las clases teóricas o prácticas y que ayuda al profesor o instructor en mantener el orden, distribuir equipo y materiales y vigilar que los estudiantes no cometan errores que puedan causar accidentes. Pueden ayudar al profesor en la calificación de tareas y aunque no son responsables de la docencia directa, deben estar capacitados para sustituir al instructor en una emergencia. Pueden tener a su cargo sesiones con estudiantes de la clase para ayudarlos a resolver problemas. Estos auxiliares están obligados a reunirse con sus profesores titulares o instructores periódicamente.
2. Auxiliar que no llega a las clases o laboratorios pero que ayuda al profesor a corregir tareas y vigilar exámenes y tienen a su cargo sesiones con estudiantes de la clase para ayudarlos a resolver problemas. Estos auxiliares están obligados a reunirse con sus profesores titulares o instructores periódicamente.
3. Auxiliar que no llega a las clases o laboratorios pero que ayuda al profesor a corregir tareas y vigilar exámenes. Estos auxiliares están obligados a reunirse con sus profesores titulares o instructores periódicamente.
4. Auxiliares o ayudantes de laboratorios que se asignan a un departamento para atender y ayudar a varios profesor horario. Reciben instrucciones de estos profesores sobre equipo, reactivos, etc. que estos requieren para dar su clase. No tienen obligaciones docentes ni de corrección de trabajos o exámenes.
5. Estudiantes encargados de mantener, clasificar, incrementar, etc. colecciones botánicas, de insectos, reptiles y mamíferos de biología.

6. Auxiliar de la Facultad de Educación
Responsabilidades:

- a. Hacerse cargo de los aspectos administrativos del curso tales como: pasar lista; control de la puntualidad; control de recibo y entrega de los trabajos asignados en las fechas estipuladas; excusas de los estudiantes, etc.
- b. Corrección de tareas y trabajos de acuerdo con las indicaciones del profesor con excepción de los exámenes finales, que son de exclusiva responsabilidad del profesor titular.
- c. Sustituir al profesor en casos de emergencia.
- d. Asistir a las juntas de planificación del curso que señale el profesor.
- e. Ayudar al profesor a atender grupos de trabajo y a estudiantes con problemas, cuando él se lo indique
- f. Prestar colaboración a la oficina de la Facultad de Educación cuando la misma se requiera.
- g. Asistir con puntualidad al desempeño de sus responsabilidades.
- h. Excusarse por escrito ante la Decana y el profesor cuando tenga absoluta necesidad de ausentarse.

Vicerrectoría

Guatemala, 29 de Noviembre de 2007